

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015

SANTIAGO/ 14 de enero de 2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7, del 2019, de la Contraloría General de la República; el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el artículo 10 N° 7, letra g) del D.S. N° 250/ 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Resolución N° 728 de 2023, que delega facultades, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Museo Histórico Nacional, cuenta con unos casilleros metálicos, adquiridos el 26 de octubre de 2007, a través de licitación pública, a la empresa Comercial Maletak Ltda. RUT 96.651.900-2 para la custodia de las pertenencias personales del público que nos visita. Estos casilleros metálicos funcionan con una moneda de \$100.- al incluir la moneda en la ranura permite que gire la llave quedando herméticamente cerrado el casillero y quedando la llave en manos del usuario. Al retirar sus pertenencias, se introduce la llave, se gira y hace devolución de la moneda. Lamentablemente algunas personas, no dejan la llave puesta en el casillero, quedando estos inutilizados al no contar con llaves suplementarias, por ser éstas de seguridad.

2.- Que de los 54 casilleros metálicos que se disponen para uso de los usuarios, se deben reparar 5 de ellos y dotar de 33 números para llaves lockers profesionales, a fin de que éstos estén en óptimas condiciones y den la garantía al público que sus pertenencias están bajo resguardo.

3.- Que, la empresa **Comercial Maletak Ltda. RUT 96.651.900-2**, presentó un presupuesto por un monto de \$178.452.- (ciento setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido, por los trabajos de reparación señalados en la cotización 116620, aprobado por la Jefa de Administración y Finanzas del Museo Histórico Nacional, ello por tratarse de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios que deben ser necesariamente compatibles con lo existente.

RESUELVO

1º.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con la empresa **Comercial Maletak Ltda. RUT 96.651.900-2**, para que realice los trabajos de reparación de los casilleros metálicos ubicados en el sector custodia del Museo Histórico Nacional, cuyo valor es de \$178.452.- (ciento setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido.

2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente Resolución ascendente a \$178.452.- (ciento setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido, al Subtítulo 22, ítem 06, Asignación 003, del presupuesto de gastos del Museo Histórico Nacional, programa 04, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2024.

3º.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



Macarena Ponce de León
MACARENA PONCE DE LEÓN ATRIA
DIRECTORA
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL